

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡3.00
Córdoba Oro

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Viernes 18 de Octubre de 1991.

No. 196

SUMARIO

	Pág.
ALCALDIA DE MANAGUA	
Declaratoria de Utilidad Pública	2002
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Titulos Profesionales	2003
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Registros Marca Fábrica	2005
Marca de Comercio	2007
SECCION JUDICIAL	
Titulos Supletorios	2008
Declaratoria de Herederos	2009
Citación de Procesado	2009

ALCALDIA DE MANAGUA

Declaratoria de Utilidad Pública

Reg. No. 4094 — R/F 815648 — ₡80.00

ACUERDO MUNICIPAL No. 15

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL DISTRITO No. 6

El Alcalde del Municipio de Managua,

Considerando:

Que es una obligación de la Municipalidad atender a la población capitalina a través de sus diferentes Distritos.

Que es necesario que cada Delegación de Distrito posea su edificio propio para una mejor atención a los habitantes de su circunscripción,

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 4 del Decreto 229, Ley de Expropiación,

del 26 de Febrero de mil novecientos setenta y seis, y el Artículo 7, inciso 11 de la Ley No. 40 "Ley de Municipios", del 28 de Junio de 1988,

Acuerda:

Artículo. 1.—Declárase de Utilidad Pública e interés social el inmueble que actualmente ocupa como oficina la Delegación del Distrito No. 6, ubicado en el kilómetro ocho, Carretera Norte.

A efectos del presente Acuerdo, se afecta por expropiación el siguiente inmueble:

No. Catastral: 2952-2-01-049-04800.

No. Registral: 23454.

Tomo: 393.

Folio: 286.

Asiento: 2do.

Dueño: Inversiones Bursátiles, S. A.

Area: 8,856 Mts.2.

Artículo 2. — Nómbrase unidad ejecutora para el caso de expropiación y todo lo relacionado a la adquisición de los derechos reales y demás derechos afectos por este Acuerdo al Municipio de Managua, ante quien deberán comparecer las personas que se consideren afectadas en sus derechos, dentro del término de quince días, con el objeto de llegar a un avenimiento.

Artículo 3. — La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones establecidas especiales en el Capítulo V del Decreto 229 del 26 de Febrero de mil novecientos setenta

Artículo 4. — El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Artículo 5. — Líbrese Certificación para los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Arnoldo Alemán Lacayo*, Alcalde del Municipio de Managua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg No. 3825 — R/F 813273 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas,

Certifica:

Que bajo número 008, página 8, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en Administración Agropecuaria que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas,

Por Cuanto:

Omar de Jesús Amoreti, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Le extiende el Título de Técnico Superior en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — El Director de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, *Rvdo. Gregorio Barreales Barreales*. — El Secretario General, *Claudia Lucía Barahona Ch.*"

Es conforme. Rivas, 12 de Agosto de 1991.
— *Claudia Lucía Barahona Ch.*, Secretaria General.

Reg. No. 3827 — R/F 575571 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 10, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

José Iván Acuña ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 7 de Junio de 1991.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3748 — R/F 808757 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 139, Partida No. 278 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Maria Soledad Zeledón Orozco*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.*

— El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*."

Es conforme. — Managua, 13 de Junio de 1991. — *C. Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 3995 — R/F 814076 — ₡24.46

Complemento No. 568488 — ₡15.54

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 405, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias

Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Ethel de Jesús Martínez Valenzuela ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y deberes que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 6 de Marzo de 1991.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4045 — R/F 815624 — ₡40.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 206, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Consuelo Francisca Ráudez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. — Managua, 9 de Julio de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 4333 — R/F 835041. — ₡40.00
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 148, Partida No. 295 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Julia Dolores Lugo Vargas*, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 12 de Julio de 1991. — *C. Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 4328 — R/F 835026 — ₡40.00
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 216, Partida No. 429 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Gustavo René Gutiérrez Carrión*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ecología y Recursos Naturales, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. C. Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 24 de Julio de 1991. — *C. Hernández*, Director de Registro.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 3823 — R/F 813814 — Valor $\$$ 30.00

Dr. Luis Mariano Montalbán, apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López, Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEGAVIT"

Clase: (5).

Presentada: 22-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3822 — R/F 813813 — Valor $\$$ 30.00

Dr. Luis Mariano Montalbán, apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López, Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica:

"INDOFLEX"

Clase: (5).

Presentada: 22-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3821 — R/F 813812 — Valor $\$$ 30.00

Dr. Luis Mariano Montalbán, apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López, Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOLOFIN"

Clase: (5).

Presentada: 22-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3112 — R/F 690690 — Valor $\$$ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Canon Kabushiki Kaisha., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Canon

Clase: (21).

Presentada: 6-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12 Abril-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 382 — R/F 813811 — Valor $\$$ 30.00

Dr. Luis Mariano Montalbán, apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López, Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica:

"ESPASMOFIN"

Clase: (5).

Presentada: 22-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3819 — R/F 813810 — Valor $\$$ 30.00

Dr. Luis Mariano Montalbán, apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López, Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica:

"TESTITON"

Clase: (5).

Presentada: 22-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3818 — R/F 813809 — Valor $\$$ 30.00

Dr. Luis Mariano Montalbán, apoderado Sr. Gustavo Alfonso López, conocido por Gustavo Adolfo López, Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica:

"VITASTENOVIT"

Clase: (5).

Presentada: 22-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3886 — R/F 790008 — Valor $\$$ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Laboratoires De Therapeutique Moderne L.T.M., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ACIDRINA"

Clase: (5).

Presentada: 29-09-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Noviembre-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3885 — R/F 790002 — Valor $\$$ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Laboratoires De Therapeutique Moderne L.T.M., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ACIDOCIN"

Clase: (5).

Presentada: 29-09-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Noviembre-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3874 — R/F 719991 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Syntex Pharmaceuticals International Limited, Islas Bermudas, solicita Registro Marca Fábrica:

"FEERANAX"

Clase: (5).

Presentada: 28-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3873 — R/F 719990 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Syntex Pharmaceuticals International Limited, Islas Bermudas, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOLO-APRANAX"

Clase: (5).

Presentada: 28-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3878 — R/F 719995 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Imperial Chemical Industries, PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"TISMIDEX"

Clase: (5).

Presentada: 13-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3876 — R/F 719998 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Imperial Chemical Industries, PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"TOMUDEX"

Clase: (5).

Presentada: 13-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3872 — R/F 719989 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Imperial Chemical Industries, PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"SUSAMEX"

Clase: (5).

Presentada: 28-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. N° 2113 — R/F 690689 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Canon Kabushiki Kaisha., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Canon

Clase: (20).

Presentada: 6-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12 Abril-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3951 — R/F 813967 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado The Mead Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEAD"

Clase: (16).

Presentada: 4-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3950 — R/F 813965 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García Vilches, apoderado Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"TMITREX"

Clase: (5).

Presentada: 4-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3926 — R/F 813172 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales Suárez, apoderado Productos Alimenticios Ideal, Sociedad Anónima, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"BOLIQUESOS"

Clase: (30).

Presentada: 3-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3925 — R/F 813171 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Zerco Transandina, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"TOKET"

Clase: (14).

Presentada: 2-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3924 — R/F 813170 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Technochem International, Inc. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"AQUA DERM"

Clase: (3).

Presentada: 29-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Junio-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3941 — R/F 732974 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado The Procter & Gamble Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PERT"

Clase: (3).

Presentada: 14-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3977 — R/F 806693 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis García A. López A. apoderado Farmaceutica Industrial Ferson, S.A., de C.V., Salvadoreña solicita Registro Marca Fábrica:

"CLOBEDEX"

Clase: (5).

Presentada: 16-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3949 — R/F 813864 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García Vilchez, apoderado The Wellcome Foundation, Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"NURAMEX"

Clase: (5)..

Presentada: 4-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3948 — R/F 813863 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García Vilchez, apoderado The Wellcome Foundation, Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"NUROMEX"

Clase: (5).

Presentada: 4-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 1905 — R/F 651953 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado L'Oréal, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

LOREAL
TECHNIQUE
PROFESSIONNELLE

Clase: (3).

Presentada: 19-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22-Abril-91. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Marcas de Comercio

Reg. No. 3985 — R/F 808768 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"FAJITAS"

Clase: (30).

Presentada: 12-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3984 — R/F 808766 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"PINTA"

Clase: (20).

Presentada: 7-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3983 — R/F 808765 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"BURRITOS"

Clase: (30).

Presentada: 12-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3982 — R/F 808761 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"LE MENU"

Clase: (30)

Presentada: 12-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL**Títulos Supletorios**

Reg. No. 3962 — R/F 629493 — Valor ₡ 36.00

Domingo Germán Centeno Rulz, solicita supletorio, rústico, San Juan Río Coco; Norte: Napoleón Rodríguez Centeno; Sur: Ramón Lagos; Este: Dolores Rivas; Oeste: Rosalío Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, Septiembre dieciocho 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 2

Reg. No. 3961 — R/F 629492 — Valor ₡ 36.00

Marcial Sevilla García, solicita supletorio, rústico, San Juan Río Coco; Norte: Valentín García; Sur: cooperativa; Este: Norberto Acuña; Oeste: Santiago García.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, Septiembre diez, mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 2

Reg. No. 3960 — R/F 629491 — Valor ₡ 36.00

Carmelo González Muñoz, solicita supletorio rústico, veinte manzanas, San Juan Río Coco, Norte: Lidia Fortín; Sur: Pablo García; Este: Jaime Fortín; Oeste: Senovio Matey.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, once Septiembre 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 2

Reg. No. 3959 — R/F 629490 — Valor ₡ 36.00

Antonio Izaguirre Reyes, solicita supletorio rústico, San Juan del Río Coco; Norte: Asciclo Laguna; Sur: Catalina Herrera; Este: sucesión Donaciano Trochez; Oeste: Antonio González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, once Septiembre 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 2

Reg. No. 3815 — R/F 813262 — Valor ₡ 90.00

Pablo Emilio Chamorro Rulz, solicita título supletorio finca urbana ubicada en el barrio Pedro Joaquín Chamorro" de Villa Sandino compuesto de veintitres varas de frente por treintidos varas de fondo, con una casa que mide diez varas de frente por diez varas de fondo, techo de zinc, piso de cemento, paredes de concreto y dentro de los siguientes linderos; Norte: Tomás Martínez, calle enmedio; Sur: Ramón Jirón; Este: Rufino Dávila, calle enmedio; y Oeste: Mauro Antonio Orozco Bravo.

Quien pretenda derecho opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil, Acoyapa, veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Evert Solórzano Rosas*, Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3963 — R/F 629494 — Valor ₡ 36.00

Pedro Antonio Aguilera Vásquez, solicita supletorio, rústico, sesentitres manzanas, San José Cusmapa, Norte: Benito López; Sur: Félix Vásquez; Este: camino real; Oeste: Santiago Báez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, dos Septiembre 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 2

Reg. No. 3829 — R/F 307544 — Valor ₡ 36.00

Nohemí Centeno de Arévalo supletorio urbano Ocotál; limitado; Norte: Eudoro Guillén, hermana; Sur: carretera; Oriente, Occidente: Eudoro Guillén y hermana.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotál, uno Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

3 2

Reg. No. 3828 — R/F 306402 — Valor ₡ 36.00

Horacio Efraín Hernández, supletorio urbano Ocotál, Norte: calle, María de López; Sur: Bayardo Sánchez; Oriente: Rufina Zavala; Occidente: Porfirio Maldonado Rodas.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. — Ocotál, veinticuatro Septiembre 1991. — *Camilo Cáceres* Srío.

3 2

Reg. No. 3847 — R/F 813884 — Valor ₡ 60.00

Felipe Parrales Lobo, solicita título supletorio rústico, situado, en Naranjo, San Juan del Sur; Norte y Sur: Leónicio Carmona; Este: Juan Espinoza; Oeste: Santiago Umaña.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas cuatro Octubre mil novecientos noventiuno. — *Fátima Beteta* Secretaria.

3 2

Reg. No. 3846 — R/F 813883 — Valor ₡ 60.00

Felipe Parrales Lobo, solicita título supletorio, terreno rústico, ubicado en El Naranjo, San Francisco, San Juan del Sur; Norte: Juana Dina Espinoza; Sur: Dionisio Alemán; Este: Santos García; Oeste: Leónicio Carmona.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Rivas, cuatro Octubre mil novecientos noventa y uno. — *Norma E. Castillo*, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3940 — R/F 307400 — Valor ₡ 72.00

Filemón Fajardo Centeno, supletorio rústico ciudad Antigüa, lindando; a) Norte: carretera ciudad Antigüa; Sur: Javier el Tico; Oriente: Salvador Toruño; Occidente: Luis Acuña; b) Norte: Salvador Toruño; Sur: carretera ciudad Antigüa; Oriente: Jesús Paguaga; Occidente: Salvador Toruño.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, Septiembre trece 1991. — *Aracely Moreno Díaz*, Secretaria.

3 2

Declaratoria de Herederos

Reg. No. 4109 — R/F 816134 — ₡40.00

Julio José Calero Reyes, mayor de edad, casado, militar en servicio activo y de este domicilio, solicita se le declare único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre, el señor Daniel Calero Soza, en unión de sus hermanos María Neysa, Dámaso Mercedes, Gaspar, Julio José, Melania, Sixto Mercedes, Amparo del Socorro y Dora, todos de apellidos Calero Reyes.

Interesados opóngase al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, tres de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarría*, Juez Civil de Distrito de Matagalpa.

Reg. No. 4269 — R/F 457802 — ₡62.00

Melvin José Sandoval Obando, en unión de todos sus hermanos Farly Sandoval Obando, solicitan se les declare herederos de todos los bienes, derechos, acciones que al fallecer dejara su padre José Jesús Sandoval Fletes, señaló bienes.

Opónganse.

Publíquese una vez en "La Gaceta", Diario Oficial. San Carlos, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Matus Granja*, Secretaria del Juzgado de Distrito de San Carlos.

Reg. No. 4229 — R/F 833972 — ₡20.00

Julio César Santamaría Sánchez, mayor de edad, Técnico Forestal y de este domicilio, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones de quien en vida fuera su madre, Juana Cecilia Sánchez Romero.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito de Managua, quince de Octubre de mil novecientos noventiuno. — *Dr. Antonio Aguilar Leiva*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Blanca F. de López*, Secretaria.

Reg. No. 4312 — R/F 834981 — ₡30.00

Julio Mayorga Portocarrero, María del Socorro Mayorga Portocarrero, Thelma Rosa Mayorga Portocarrero, Gladys del Carmen Mayorga Portocarrero, Norma Melania Mayorga Portocarrero y Gloria Micaela Mayorga Portocarrero, solicitan se les declare herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejaran don Julio Robustiano Ma-

yorga Hernández y Rosa Portocarrero Jarquín, padre y madre de los solicitantes.

Interesados opóngase en término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Patricia Brenes Alvarez*, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Citación de Procesado

No. 378

Por segunda y última vez cito y emplazo a Pedro Joaquín Acosta Guido, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por robo con intimidación en las personas, cometido en las personas de Félix Pedro Pérez Santana y Rodolfo Luis Sandoval Moreno, bajo apercibimientos de que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de León, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Douglas Toruño Téllez*, Juez 1.º de Distrito del Crimen de León. — *Laura Luz Caballero G.*, Secretaria.

No. 379

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Domingo Osegueda Olivas, Agapito Matamoros Aráuz, Moisés Blandón Matamoros, Felícito Rivera Martínez, Jaime Matamoros Aráuz, de calidades consignadas en autos, para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de robo con intimidación en las personas, en perjuicio de Francisco Elías González Chavarría, de generales en autos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio, si no comparecen.

Recuérdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — (f) *Alfredo Mairena Rizo*, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Matagalpa. — (f) *Jairo José Picado Laguna*, Secretario.